

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 05 (cinco) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DE INICIO DE ETAPA 1, DE EXÁMENES PSICOMÉTRICOS, DENTRO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las personas aspirantes que han acreditado tener la documentación completa para ser admitidos en este Primer Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2024 son:

CMASC-2063/2024, CMASC-2066/2024, CMASC-2969/2023, CMASC-2072/2024, CMASC-2075/2024, CMASC-2064/2024, CMASC-2067/2024, CMASC-2070/2023, CMASC-2073/2024, CMASC-2076/2024. CMASC-2065/2024, CMASC-2068/2024, CMASC-2071/2024, CMASC-2074/2024,

II. El examen psicométrico correspondiente a esta primera etapa, se presentará en línea. La persona aspirante, recibirá por conducto de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Coahuila, la liga, usuario y contraseña que le dará acceso a la referida evaluación, en la dirección del correo electrónico que proporcionó a este Centro.

III- Las fecha y horario correspondientes a esta Etapa 1, de exámenes psicométricos, dentro del Primer Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, será la que se describen a continuación:

Martes 12 (doce) de marzo de 2024		
9:00 am		
CMASC-2063/2024	CMASC-2068/2024	CMASC-2073/2024
CMASC-2064/2024	CMASC-2069/2024	CMASC-2074/2024
CMASC-2065/2024	CMASC-2070/2024	CMASC-2075/2024
CMASC-2066/2024	CMASC-2071/2024	CMASC-2076/2024
CMASC-2067/2024	CMASC-2072/2024	-----

IV. Previo a la presentación, cada participante deberá realizar el pago de examen psicométrico, mediante depósito al número de cuenta 0296857841, a nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila, en la Institución de Crédito BANORTE, por la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), remitiendo comprobante electrónico al correo de dicha Facultad aberlanga@uadec.edu.mx

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 05 de marzo de 2024



MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCION
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DL 1000